



Resolución de Gerencia Municipal N° 617-2023-MPY

Yungay, 12 de diciembre de 2023

VISTOS:

La Carta N° 002-2023/RACC/CE, ingresado con el Expediente Administrativo N° 00010694-2023, de fecha 14 de noviembre del 2023; el Informe N° 0779-2023-MPY/07.11, de fecha 12 de diciembre del 2023; el Informe N° 1483-2023-MPY/07.10, de fecha 12 de diciembre del 2023, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, remite la Conformidad del expediente para su Aprobación con acto resolutivo del Expediente Técnico de la inversión denominado **“CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) IE 86648 SANTO DOMINGO DE GUZMAN - YUNGAY DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH”**, Con Código Único de Inversiones N° 2479519, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que “Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”, en esa secuencia se evidencia que las municipalidades tienen autonomía política, económica, administrativa y jurídica;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en el Artículo 20°, numeral 20), expresa: “Son atribuciones del Alcalde: Delegar sus atribuciones, (...), Administrativas en el Gerente Municipal”, quien desempeñara el cargo con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Carta N° 002-2023/RACC/CE, ingresado con Expediente Administrativo N° 00010694-2023, de fecha 14 de noviembre del 2023, el Ing. Raphael Alexander Coral Chalco, Consultor, remite el levantamiento de Observaciones del Expediente Técnico de la inversión denominado **“CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) IE 86648 SANTO DOMINGO DE GUZMAN - YUNGAY DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH”**, Con Código Único de Inversiones N° 2479519;

Que, mediante Carta N° 14-2023-IMAV/CO, ingresado con Expediente Administrativo N° 00011803-2023, de fecha 12 de diciembre del 2023, el Ing. Julián Moisés Aguilar Villafana, Evaluador Externo, remite su Informe de evaluación Aprobando el Expediente Técnico de la inversión denominado **“CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) IE 86648 SANTO DOMINGO DE GUZMAN - YUNGAY DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH”**, Con Código Único de Inversiones N° 2479519;

Que, con INFORME N° 0779-2023-MPY/07.11, de fecha 12 de diciembre del 2023, la Jefatura de la División de Estudios, remite la Conformidad de la elaboración del Expediente Técnico de la inversión denominado **“CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) IE 86648 SANTO DOMINGO DE GUZMAN - YUNGAY DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH”**, Con Código Único de Inversiones N° 2479519, y solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el Informe N° 1483-2023-MPY/07.10, de fecha 12 de diciembre del 2023, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, por el cual remite la conformidad del Expediente Técnico de la inversión denominado **“CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) IE 86648 SANTO DOMINGO DE GUZMAN - YUNGAY DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH”**, Con Código Único de Inversiones N° 2479519, con un presupuesto de **S/ 994,212.30 (Novecientos Noventa y Cuatro Mil**





Municipalidad Provincial de Yungay

Doscientos Doce con 30/100 Soles), quedando su ejecución autorizado correspondiente por la modalidad de CONTRATA A SUMA ALZADA, teniendo como plazo de ejecución de 90 días calendarios detallados en el siguiente cuadro se resumen:

DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO (S/)
COSTO DIRECTO	627,772.97
Gastos Generales	80,282.19
Utilidad	62,777.30
SUB TOTAL	770,832.46
IGV	138,749.84
PRESUPUESTO PARA EJECUCION DE LA OBRA	909,582.30
Costo de Elaboración del Expediente Técnico	29,600.00
Costo de Evaluación del Expediente Técnico	6,950.00
Costo de Supervisión de Obra	39,080.00
Administrador de Contrato de Obras Públicas (ACOP)	9,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	994,212.30

Por tanto, habiéndose verificado el trámite respectivo y contando con los informes correspondientes, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, aprobado por la Ley N° 27972, y conforme a lo establecido en el Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF;

De lo esgrimido; estando a lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2023-MPY;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de la inversión denominado **“CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) IE 86648 SANTO DOMINGO DE GUZMAN - YUNGAY DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH”**, Con Código Único de Inversiones N° 2479519, con un presupuesto de S/ 994,212.30 (Novecientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Doce con 30/100 Soles), quedando su ejecución autorizado correspondiente por la modalidad de CONTRATA A SUMA ALZADA, teniendo como plazo de ejecución de 90 días calendarios detallados en el siguiente cuadro se resumen:

DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO (S/)
COSTO DIRECTO	627,772.97
Gastos Generales	80,282.19
Utilidad	62,777.30
SUB TOTAL	770,832.46
IGV	138,749.84
PRESUPUESTO PARA EJECUCION DE LA OBRA	909,582.30
Costo de Elaboración del Expediente Técnico	29,600.00
Costo de Evaluación del Expediente Técnico	6,950.00
Costo de Supervisión de Obra	39,080.00
Administrador de Contrato de Obras Públicas (ACOP)	9,000.00





Municipalidad Provincial de Yungay

PRESUPUESTO TOTAL

994,212.30

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la Ejecución del Expediente Técnico de la inversión denominado “**CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) IE 86648 SANTO DOMINGO DE GUZMAN - YUNGAY DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH**”, Con Código Único de Inversiones N° 2479519, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, División de Estudios, y a las demás instancias correspondientes, con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Lic. Adm. Edo. Juver Garay Cornejo
GERENTE MUNICIPAL



Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe

